



SEPTIEMBRE VEINTE  
MILAVEDIS, AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS Y SESENTA

re  
S. Venta de las despensas  
en las Lug. de la Nueva

Viose el informe que haze el Señor D. Juan Ignacio Navarro  
ala instancia de Simon Ramon de Abasco de las quatro especies  
del Sugar de cinco alquenas de esta Jurisdiccion sobre la venta de  
los despensos de las Reses que se deshacen para el consumo del engue  
expone que siendo costumbre antiquada que en los Sugares de esta  
Puerta rependa la Cabeza y menudo de cada Res por el precio q.  
tiene una libra de Carne y la Azadura por el de seis quantos; er  
arreglado a toda razon el que continue dha practica y costumbre; del  
que rehizo Nacion: La Ciudad habiendolo oido, reconformo con  
dho Informe por aora, hasta que se practique nuevo arrendam. de  
la Casa Matadero

re  
S. las Casas que ocupan  
pan de Banderas de Meluta

Viose el Informe que hazen los Caballeros Comisarios de Que  
ra y alojamientos ala pretencion de D. Nicolas de Alfaro sobre las  
Casas que tiene ocupadas con banderas de Meluta que se les cometio  
en el Cabildo antezedente el qual reinserta en este y es del thenor sig.  
te

agui el Informe

re  
La Ciudad habiendolo oido atendiendo alas justas razones que  
en el se expresan; que es cierto y notorio que las Casas propias de esta  
Ciudad y sus Bobedas han estado siempre destinadas para las zita  
das Banderas de Meluta; y que es indisputable los grabados que  
estan los propios con las crecidas Cantidades que pagan anualm.  
te  
por las que se toman de particulares para hazer este R. Servicio